

JUEVES, 7 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 46

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2013-3163** *Resolución denegatoria pago específico para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector lácteo en zonas económicamente vulnerables o sensibles desde un punto de vista medioambiental y para tipos de producción económicamente vulnerables para el año 2011 de fecha 27.04.2011, acogida a la Orden DES/4/2011, de 21 de enero.*

No habiendo sido posible la notificación Resolución denegatoria pago específico para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector lácteo en zonas económicamente vulnerables o sensibles desde un punto de vista medioambiental y para tipos de producción económicamente vulnerables para el año 2011 de fecha 27/04/2011, acogida a la Orden DES/4/2011, de 21 de enero, presentada por el solicitante que se relaciona en el presente anuncio, cuyo último domicilio conocido se consigna, por medio de la presente publicación se le cita para que comparezcan, en el plazo máximo de 15 días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes, en las dependencias de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, Servicio de Ayudas del Sector Agrario, sita en Calle Gutiérrez Solana n.º 6, Edificio Lagunilla, para hacerles entrega de la Notificación que les afecta.

Solicitante: 2279  
Nombre: Fernando Campo Crespo  
Dirección: Manzaneda, N.º101  
Localidad: Soba  
CIF-NIF: 72014642D

De no comparecer en el plazo indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento indicado del plazo indicado para comparecer.

Santander, 13 de febrero de 2013.  
La directora general de Desarrollo Rural,  
María Henar Hernando García.

2013/3163

CVE-2013-3163